**CONVENIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN ENTRE**

**EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN [NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN] DE LA [NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA] Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN [NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN] DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO**

**En desarrollo del Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la [Nombre de la Institución o Empresa] y la Fundación Universitaria María Cano el [día] de [mes] de [año].**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**ENTIDAD 1**  : **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO**

Representante Legal : **HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS,** mayor de edad, identificado con Cédula de ciudadanía: Nro. 70.565.026 de Envigado.

Dirección : Calle 56 No.41-90

Medellín Colombia

 Teléfono(s) : PBX: 57-4 - 402 55 00

FAX: 57-4 - 254 59 57

Correo Electrónico : hugo.valencia@fumc.edu.co

**ENTIDAD 2**  : **UNIVERSIDAD XXXXX**

Rector : **[Nombre del Rector]**, mayor de edad, identificado con Cédula

 de ciudadanía: Nro. [#] de [Ciudad]

Dirección : [Identificación de la dirección]

Teléfono(s) : PBX: [#]

 FAX: [#]

Correo Electrónico : [cuenta de correo]

**DATOS GENERALES**

Duración : [# ] meses

Fecha de Inicio : [Fecha en formato día-mes-año]

Fecha de Finalización: [Fecha en formato día-mes-año]

Lugar de Ejecución : [Ciudad]

**CONVENIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN ENTRE**

**EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN [NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN] DE LA [NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA] Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN [NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN] DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO**

|  |
| --- |
| **ANTONIO ROVEDA HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.330.326 de Bogotá, actuando en calidad de rector y representante legal de la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva, Jesús Oviedo Pérez, institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Universitaria, con personería jurídica número 1595 de febrero 28 de 2011 y NIT 900440771-2, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con domicilio principal en Rivera-Huila y **HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS,** identificado con cédula de ciudadaníaNro. 70.565.026 de Envigado, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**, ente universitario autónomo de orden nacional, con personería jurídica del MEN según Resolución 17996 de 1987, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, con NIT No. 890902922-6, han acordado suscribir el presente Convenio Específico de Investigación que se regirá por las siguientes |

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA-OBJETO:** Desarrollar, de manera conjunta, el proyecto de investigación denominado “[Nombre del proyecto]” aprobado por el Comité de Investigaciones de la Fundación Universitaria María Cano, en su sesión del día XX de XXXX del año 2022, con código XXXXXXXXX-2022-311, asignado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial de la Institución.

**SEGUNDA-FUNDAMENTO:** El objeto del presente convenio específico se inscribe dentro de las acciones posibles del convenio marco existente y vigente entre “[Nombre de la otra Institución con la que se suscribe el convenio]” y la Fundación Universitaria María Cano, el cual se anexa, y cuyos resultados se espera que [impacten en la región XXXX o sean implementados en diversas regiones de la República de Colombia].

**TERCERA-VALOR TOTAL DEL PROYECTO Y APORTES INSTITUCIONALES:** El valor total del proyecto a ejecutar en virtud del presente convenio es el que se muestra en la tabla siguiente y los valores de los aportes económicos al presupuesto del proyecto asumidos por cada entidad se relacionan allí mismo, tal y como se aprobaron en el presupuesto del proyecto por parte del Comité de Investigaciones y como se definió en el Acta de Inicio.

|  |  |
| --- | --- |
| Valor total real del proyecto: | $ |
| Entidades participantes | Por la María Cano | Por la Entidad Externa |
| Valor del total real del proyecto aportado por cada entidad participante | $ | $  |
| Valor a desembolsar (presupuesto solicitado para desembolso en efectivo) por cada entidad participante: | $  | $  |

**CUARTA-INTEGRANTES:** Relación de los participantes en el proyecto por parte de cada institución, identificados como se indica y definiendo su rol y el número de horas semanales asignado a cada uno para su ejecución, que deben ser los mismos valores definidos en el proyecto aprobado por el Comité de Investigaciones y consignados en el Acta de Inicio.

Por la Fundación Universitaria María Cano

Grupo de Investigación: XXXXXX

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre y Apellidos** | **Rol** | **No. de identificación** | **No. De horas semanales asignadas** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Por [Nombre de la otra Institución que suscribe el convenio]

Grupo de Investigación: XXXXXX

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre y Apellidos** | **Rol** | **No. de identificación** | **No. De horas semanales asignadas** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**QUINTA-PRODUCTOS ESPECÍFICOS:** Dando ejecución al objeto del presente convenio específico, se desarrollarán los siguientes productos derivados de los resultados esperados del proyecto de investigación, tal como quedaron establecidos en la formulación de la propuesta aprobada por el Comité de Investigaciones y que, igualmente, fueron comprometidos en el Acta de Inicio:

|  |
| --- |
| **PRODUCTOS COMPROMETIDOS PARA TIPOLOGÍAS I Y II**  |
| **Tipología** | **Subtipo** | **Categoría** | **Calidad** **Tipo (TOP, A o B)** | **Cantidad** |
| Tipo I |  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Tipo II |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **PRODUCTOS COMPROMETIDOS PARA TIPOLOGÍAS III Y IV**  |
| **Tipología** | **Subtipo** | **Descripción del producto específico** | **Categoría** **del producto** | **Calidad** **Tipo A o B** | **Cantidad** |
| Tipo III |  |  |  | N.A. |  |
|  |  |  | N.A. |  |
| Tipo IV |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**SEXTA-MARCO DE REFERENCIA:**

Se pone de manifiesto que los productos que se desarrollarán en virtud del presente convenio específico están inmersos dentro del objeto de investigación del grupo [Nombre del grupo] perteneciente a la gran área de [nombre de la gran área], área de [nombre del área] y disciplina [nombre de la disciplina], definidas por la OCDE y adoptadas por Minciencias en el modelo de medición vigente y el Grupo de Investigación [Nombre del grupo], perteneciente a la gran área de [nombre de la gran área], área de [nombre del área] y disciplina [nombre de la disciplina], definidas por la OCDE y adoptadas por Minciencias en el modelo de medición vigente. Así mismo, el grupo de investigación [Nombre del grupo] y el Grupo [Nombre del grupo], se articulan con el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud, definido por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-ScienTI.

**SÉPTIMA-PROPIEDAD INTELECTUAL (PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS):** En materia de derechos de propiedad intelectual, la titularidad de los derechos patrimoniales sobre los productos que se generen durante la ejecución del presente convenio, pertenecerá a las instituciones firmantes, correspondiendo la titularidad de los derechos morales a los autores o desarrolladores. En el evento de que se generen productos (u obras) susceptibles de ser protegidos por la vía del derecho de autor, los integrantes de ambos grupos de investigación, en calidad de autores o coautores, firmarán un acuerdo de cesión de derechos patrimoniales de autor para efectos de proceder con el trámite de obtención del registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor. En el evento de que se generen productos susceptibles de ser protegidos por la vía de la propiedad industrial, las instituciones firmantes procederán con el trámite, si así lo pactan, directamente o a través de un tercero, para la obtención del registro respectivo ante la Superintendencia de Industria y Comercio. De conformidad con la participación y aportes de las instituciones firmantes en el desarrollo del proyecto y de sus productos derivados, se definen los porcentajes de participación en cuanto a la titularidad de los derechos patrimoniales sobre la propiedad intelectual de los productos resultantes así:

Para la Fundación Universitaria María Cano: [Porcentaje] %

Para la [Nombre de la otra Institución]: [Porcentaje] %

En todo caso, las dos instituciones podrán suscribir, posteriormente, un acuerdo para el aprovechamiento comercial o la transferencia de los productos que se generen y que, pudiendo comercializarse, estén sujetos a derechos de propiedad intelectual y de cláusulas de confidencialidad. Finalmente, en el evento de que los autores o las instituciones firmantes, que participan en la ejecución del proyecto y de sus productos derivados, aporten para su necesario desarrollo productos u obras sobre las cuales tengan algún tipo de titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual (patrimoniales y/o morales), lo declararán en el apartado dispuesto para tal fin en el acta de inicio del proyecto/producto y, por tanto, dichos productos no harán parte de aquél.

**OCTAVA-CONFIDENCIALIDAD:** Las partes, en virtud de este convenio, acuerdan que toda información de naturaleza confidencial que resultare de su desarrollo, de las actividades para su ejecución y de los productos objeto del mismo deberá ser manejada y protegida de conformidad con las leyes vigentes y la manera como se comunicará a terceros, o al público en general, la información que hace parte del proyecto amparado por este acuerdo, o la que se genere del mismo y los canales para hacerlo, se realizará de común acuerdo entre las partes. Las cláusulas específicas de confidencialidad pueden hacer parte del acuerdo de protección de derechos de propiedad intelectual que se suscriba.

**NOVENA-COORDINACIÓN:** Cada una de las partes nombrará a una persona responsable con el fin de que coordine y revise las actividades que se llevan a cabo dentro del marco de este convenio, los cuales serán los investigadores que lo suscriben. Los coordinadores definirán las actividades que desarrollarán para la ejecución del objeto, así como los mecanismos de comunicación, los calendarios de reuniones y demás acciones necesaria, que para este caso son:

POR LA [NOMBRE DE LA OTRA INSTITUCIÓN]

Coordinador:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Coordinador:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

**DÉCIMA-DURACIÓN:** El objeto del acuerdo se desarrollará en el período comprendido entre el [fecha de inicio], como fecha de iniciación, y el [fecha de finalización] como fecha de terminación (susceptibles de ser modificadas de común acuerdo entre ambas partes).

Para constancia, se firma en la ciudad de [Medellín], el [día] del [mes] del año 2023.

**[NOMBRE DEL RECTOR] HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS**

C.C. Nro. [#] de [Medellín] C.C. Nro. 70.565.026 de Envigado

Rector y Representante Legal Rector y Representante Legal

[Nombre de la Institución] Fundación Universitaria María Cano